



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/2

Asunción, 16 de Junio de 2022

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución de «QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE LA RUTA QUE UNE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO SAN PEDRO E YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU».

El pedido de informe se realiza para tener información sobre oficial sobre el proyecto de asfaltado de la ruta que une los distritos de Capiibary, Departamento San Pedro e Yhu, Departamento de Caaguazu, una ruta de 33 km cuya apertura de sobres de la licitación fue en marzo pasado pero la obra no se ha iniciado. Según las informaciones, esta ruta iba a ejecutarse con fondos propios, pero según el MOPC no es estaría contando con fondos, a pesar de la importancia y urgencia de esta obra.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

HR/MC



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

«QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE LA RUTA QUE UNE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO SAN PEDRO E YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU»

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre:

1. Proyecto de asfaltado de la ruta que une los distritos de Capiibary, Departamento San Pedro e Yhu, Departamento de Caaguazu, indicando:
 - a. Características técnicas del proyecto (extensión, características de capa asfáltica, banquetas, señalización y pintura).
 - b. Fondos disponibles o en caso de no contar con fondos disponibles, ¿de qué forma se previó financiar el proyecto al momento de su licitación y apertura de sobres? ¿Qué cambios de fuente de financiamiento sucedieron y qué se hizo con los recursos entonces disponibles? ¿De dónde se espera obtener los nuevos fondos?
 - c. Plazo previsto de ejecución inicial. ¿Debido a qué factores estos plazos iniciales no se cumplieron?
 - d. Cronograma actualizado de ejecución indicando el avance mensual de obras previstas, así como su finalización.

ARTÍCULO 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

2/2